

## ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 11:00 horas del día 9 de mayo de 2022, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior como Presidenta de la Mesa en sustitución de D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Consejera del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D<sup>a</sup>. Elena de Marta y Uriol, Directora General de Cultura, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Cihuelo Simón, representante del Grupo Municipal PSOE todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusa su asistencia D. David Lozano Garbala, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. y D<sup>a</sup> Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica. Asiste, actuando como secretaria D<sup>a</sup> Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor y, en su caso, apertura de sobre 3 (documentación valorable mediante la aplicación de fórmulas) del procedimiento de concesión administrativa para la utilización privativa del dominio público local y explotación del **MERCADO GOYESCO DE ZARAGOZA. Ref. 18689/2022.**

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe técnico, de fecha 4 de mayo de 2022, emitido en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor (sobre 2), de las empresas que continúan en el procedimiento, elaborado por los técnicos de la Sociedad con el siguiente resultado:

		Decoración ambientación y de los puestos	Decoración ambientación y general	Vestimenta de los participantes	Total
Plica 1	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	5	5	5	15 puntos
Plica 2	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	3	2	2	7 puntos

Seguidamente, en acto público y con la asistencia del representante de la plica 1, Javier Molina se les da traslado del contenido del informe técnico.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, Documentación Valorable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Plica 1	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	7.500,00 €
Plica 2	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	26.00,00 €

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta a los representantes de las plicas, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público, y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la sala, la procede a realizar la valoración de las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en el documento de condiciones y requisitos que regirán el procedimiento de concesión administrativa obteniendo el siguiente resultado:

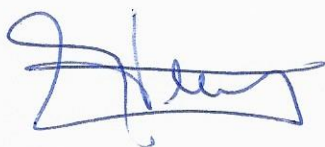
		Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Total Puntuación
Plica 1	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	15	24,51	39,51 puntos
Plica 2	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	7	85	92 puntos

Una vez efectuada la valoración final, la oferta de la plica ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L. obtiene la puntuación más elevada entre las admitidas.

La Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión administrativa para la utilización privativa del dominio público local y explotación del MERCADO GOYESCO DE ZARAGOZA, á ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L. con CIF: B-96897236 al ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento y cumplir los requisitos que han regido la licitación , por un importe de 26.000,00 euros para el año 2022 y que podrá prorrogarse para el año 2023. En el caso de que el licitador propuesto para la adjudicación no presente la documentación requerida en el plazo concedido, se entenderá que renuncia a su oferta y que se retira del procedimiento. En este caso, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Siendo las 11:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

